FORMATO ACTA DE INICIO

CONVENIO ESPECIAL DE COOPERACIÓN DE CIENCIAS, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
No. CD-05-2026-5688

CONTRATO DE OBRA [ ] CONTRATO DE INTERVENTORÍA [ ] CONVENIO ESPECIAL [X]
OTRO [ ] _____

CONVENIO No:	CD-05-2026-5688
CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA
CONTRATISTA:	CTC Edtech Colombia SAS. NIT. No. 901793230
OBJETO:	"AUNAR ESFUERZOS ACADÉMICOS, TÉCNICOS, OPERATIVOS, ECONÓMICOS Y ADMINISTRATIVOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA ENSEÑANZA – APRENDIZAJE EN PROGRAMACIÓN Y HABILIDADES DIGITALES, A ESTUDIANTES DE LOS GRADOS ESCOLARES (9°, 10° Y 11°) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES FOCALIZADAS DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA." .
VALOR:	El proyecto cuenta con un presupuesto total estimado para su ejecución de **OCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN PESOS** ($8.571.428.571) M/L, de los cuales la **ENTIDAD COOPERANTE**, deberá garantizar una inversión de recursos por el orden de **DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN PESOS** ($2.571.428.571,00) M/L en especie y dinero. El saldo restante, es decir, la suma de **SEIS MIL MILLONES DE PESOS ($6.000.000.000,00)** M/L, será el aporte del DISTRITO, ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA, incluido todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato, los cuales se discriminan de la siguiente manera. El valor incluye todos los gastos en que deba incurrir el cooperante para el cumplimiento del objeto del convenio o proceso selectivo y el pago de los impuestos y descuentos de ley a que haya lugar .
PLAZO:	El plazo de ejecución del contrato será hasta el 15 de diciembre de 2026, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993.

En la ciudad de Barranquilla, Distrito Especial, industrial y Portuario, siendo las 10:00AM horas del día 4 de febrero de 2026 se reunieron MARÍA DEL PILAR PERTUZ MATTOS quien actúa en nombre y representación del DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA, en calidad de Supervisor JOSÉ GUSTAVO GUILLEN OTÁLVARO, quien actúa en nombre y representación de CTC Edtech Colombia SAS. NIT. No. 901793230, con el fin de dar inicio al CONTRATO No. CD-05-2026-5688 en los siguientes términos:

Que a la fecha en que se suscribe la presente acta se han cumplido los requisitos relativos al perfeccionamiento del convenio la publicación, expedición del registro presupuestal y aprobación de las garantías exigidas, de modo que el contrato se encuentra totalmente legalizado.

Para constancia de lo anterior, se suscribe la presente acta en Barranquilla, Atlántico a los (4) días del mes de febrero de 2026.

Jose Gustavo Guillen Otalvaro

JOSE GUSTAVO GUILLEN OTALVARO
CC. No. 1.016.096.984
Representante legal
Edtech Colombia SAS.
NIT. No. 901793230

MARÍA DEL PILAR PERTUZ MATTOS
CC. No. 57.290.414
Jefe oficina de calidad educativa
Supervisora
Secretaria distrital de educación

Proyecto; Rosmell Hernandez/P.U/SED
Reviso; Astrid Arroyo/asesora despacho/SED

Versión 2.2
Fecha de aprobación: 31/01/2024